TRASLADO PARA ALEGAR

				FECHA DE INICIO: 24 DE JUNIO DE 2016
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-002- 2015-00293-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	ANIBAL JOSÉ VENERA VEGA	MUNICIPIO AGUSTÍN CODAZZI - CESAR	8/JULIO/2016

CONSTANCIA: Hoy, 24 DE JUNIO DE 2016, de dos mil dieciséis (2016) se pública la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de los ALEGATOS correrá por el término de DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 181 del C.P.A.C.A.

IANA PATRICIA ESPINEL PEINADO

SECRETARIA